

Expediente

644 / 2019-11

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP:868 - Resultados fisico-quimicos de agua de aporte mensualmente. Período 2019
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: CANIMEL SRL Fecha ingresado: 06/06/2019 Información req.: Solicito resultados fisico-quimicos de agua de aporte mensualmente. Número: 00868 CI:

Extractado

SIP:868 - Resultados fisico-quimicos de agua de aporte mensualmente. Período 2019

DecretoMontevideo, **17 de junio de 2019.****R.S.G. N° 75/19**

---VISTO: la petición formulada por CANIMEL S.R.L., por la cual solicita información relacionada con la calidad del agua en la dirección que cita en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Química, en decreto y archivo adjunto en el paso electrónico 5, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por CANIMEL S.R.L., en la cual solicita información relacionada con la calidad del agua en la dirección que cita en el paso electrónico 0.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

**Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 17/06/2019 12:50:47 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 17/06/19 13:09